



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPREENDEDOR.  
ACTA CTIME-EXT-04-2021

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 12:00 horas del primero de marzo de dos mil veintiuno, aplicando lo establecido en el acuerdo que establecen las medidas preventivas y de seguridad en materia sanitaria, para evitar un posible contagio del coronavirus COVID 19, en el Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno el 24 de marzo de 2020, se reunieron las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor, a fin de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria, a través de la plataforma zoom, a la que previamente fueron convocados personalmente, con fundamento en el artículo 47 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, proceden a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria.
4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la incompetencia de este Organismo para atender la solicitud de información 00011/IME/IP/2021.
5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la competencia parcial de este Organismo para atender a la solicitud de información 00012/IME/AP2021.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

La Presidenta del Comité de Transparencia de este Instituto, Adriana Magdalena Ortiz Aguilar dio la bienvenida e instruyo a la Secretaria Técnica la Licenciada Daniela A. Zimbrón Ortiz sirva verificar la asistencia de las y los integrantes del Comité, que fueron convocados a la presente Sesión, para lo cual procedió a nombrarlos:

1. Adriana Magdalena Ortiz Aguilar, Jefa de la Unidad de Apoyo de Administrativa del Instituto Mexiquense del Emprendedor;
2. Licenciada Daniela A. Zimbrón Ortiz, Jefa de la Unidad Jurídica Consultiva y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor;
3. Licenciado Uriel Reyes Andrade, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Acto seguido, la Licenciada Daniela A. Zimbrón Ortiz, Secretaria Técnica, certificó que se contaba con el quórum legal para sesionar, por lo que la Presidenta Adriana Magdalena Ortiz Aguilar, declara legalmente instalada la presente Sesión.



## 2. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo de este punto del Orden de Día, la Licenciada Daniela A. Zimbrón Ortiz, Secretaria Técnica, dio lectura del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Presidenta Adriana Magdalena Ortiz Aguilar, solicitó a las y los integrantes del Comité, manifestaran su aprobación, determinando el siguiente:

### ACUERDO CTIME/EXT-04/001/2021

Las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprueban por unanimidad, el Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité.

## 3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

Respecto de este punto del Orden del Día, la Licenciada Daniela A. Zimbrón Ortiz, Secretaria Técnica, dispuso la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, toda vez que, previo a la presente sesión se firmó el acta en comento, por lo que, se somete su ratificación de las y los asistentes, quienes adoptaron el siguiente:

### ACUERDO CTIME/ORD-01/002/2021

Las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprueban por unanimidad, el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité

## 4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INCOMPETENCIA DE ESTE ORGANISMO PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00011/IME/IP/2021.

Para el desahogo a este punto del Orden del Día, la Licenciada Daniela A. Zimbrón Ortiz, Secretaria Técnica y Titular de la Unidad de Transparencia procede a dar lectura de la solicitud de información 00011/IME/IP/2021 realizada por Diana Franco, que a la letra señala:

*"Apoyo a fondos perdidos para desarrollos tecnológicos en producto para el medio ambiente y social". sic.*

Continua en uso de la palabra la Licenciada Daniela A. Zimbrón Ortiz, quién como titular de la Unidad de Transparencia, expone a las y los integrantes de éste Comité, la notoria incompetencia de este Organismo para atender la solicitud en comento, en razón de que este Instituto de acuerdo a sus atribuciones y facultades no genera información respecto a desarrollos tecnológicos, siendo el idóneo el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

Propuesta que después de ser discutida, las y los presentes, emitieron el siguiente:



2021. "Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ACUERDO CTIME/EXT-04/003/2021

Con fundamento en el artículo 167 de la Ley en materia, las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprueban por unanimidad, la incompetencia de este Organismo para responder la solicitud 00011/IME/IP/2021, discutidas en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA COMPETENCIA PARCIAL DE ESTE ORGANISMO PARA ATENDER A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00012/IME/AP2021.

Para el desahogo a este punto del Orden del Día, la Licenciada Daniela A. Zimbrón Ortiz, Secretaria Técnica y Titular de la Unidad de Transparencia procede a dar lectura de la solicitud de información 00012/IME/IP/2021 realizada por Diana Franco, que a la letra señala:

*"me gustaría saber los apoyos a fondo perdido, para la mujer, para emprendedores, para vivienda y reforestaciones". sic*

Continua en uso de la palabra la Licenciada Daniela A. Zimbrón Ortiz, quién como titular de la Unidad de Transparencia, expone a las y los integrantes de éste Comité, la notoria competencia parcial de este Organismo para atender la solicitud en comento, en razón de que este Instituto de acuerdo a sus atribuciones y facultades únicamente genera información respecto a apoyos para mujeres y/o emprendedores, por cuanto hace vivienda y reforestación, son los idóneos el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y la Secretaría del Campo, respectivamente.

Propuesta que después de ser discutida, las y los presentes, emitieron el siguiente:

ACUERDO CTIME/EXT-04/004/2021

Con fundamento en el artículo 167 de la Ley en materia, las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprueban por unanimidad, la competencia paracial de este Organismo para responder la solicitud 00012/IME/IP/2021, discutidas en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité.

Al no haber más asuntos que tratar la Presidenta Adriana Magdalena Ortiz Aguilar, certificó que los puntos del Orden del Día, han sido abordados, por lo que agradeció la asistencia y participación de las y los integrantes del Comité y declaró terminada la Sesión a las doce horas con veinticuatro minutos del primero de marzo de dos mil veintiuno; asentándose para constancia esta acta que firman al margen de todas las hojas a excepción de la última que firman al calce.



ADRIANA MAGDALENA ORTIZ AGUILAR  
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO  
ADMINISTRATIVO  
Y PRESIDENTA

LDA. DANIELA A. ZIMBRÓN ORTIZ  
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA  
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

LDO. URIEL REYES ANDRADE  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IME